



Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

OFICINA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES



CORRECCIÓN DE ERRORES
FORMALES

CÓDIGO: F14-MC-
1060

VERSIÓN: 3

FECHA: 23-12-2024

Que, por falta de recaudo, en valor del convenio de solidaridad 242 de 2025 – CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, se colocó en la línea de pago N° 6 del SECOP II (\$131.875.000) CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS.

En vista de lo anterior, se suscribe la presente nota aclaratoria – FE DE ERRATAS- de corrección en el sentido de aclarar que < El monto indicado para la línea de pago N° 6 (\$ 102.317.993)>.

La línea de pago No 6 se realizará un pago de (\$102.317.993), por la falta de recaudo hasta el momento.

Lo anterior con la aplicabilidad del artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la cual señala "Principio de la Calidad de la Información; toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad". Subrayado por fuera del texto original.

Se suscribe la presente FE DE ERRATAS el 09 de diciembre del 2025.

DIANA MARCELA COLLAZOS ZAPATA
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Redactó: Sandra M. Ortiz – Contratista

SERIE: Comunicaciones oficiales
Subserie: comunicación

